



CIRCULAR SEDP - N°. - 007-2021

01 de marzo del 2021

Señores (as):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORIA, COMISION DE CONTROL DE GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIAS DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, CORDINADORES DE CARRERA, CORDINADORES DE CENTROS REGIONALES DE RECURSO DE APRENDIZAJE DE EDUCACION A DISTANCIA , INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TELA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO.

Estimados funcionarios:

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos reformados # 56, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del TSC, y el Decreto legislativo N°. 145-2019 publicado en el diario oficial La Gaceta el 05 de marzo del 2020 y a la Circular 001-2021-SG-TSC; comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que **devengan un salario igual o superior a L. 40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos)** que están obligados a presentar Declaración Jurada de ingresos, activos y pasivos correspondientes al año 2021, que deberán cumplir lo siguiente:

1. Para el personal que aún no ha presentado Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos correspondiente al año 2020, el TSC mediante Acuerdo Administrativo N°. TSC-001-2021 decidió ampliar el plazo de presentación Jurada con una prórroga hasta el 31 de marzo del año 2021.
2. La SEDP a partir del 01 de marzo del presente año iniciará con la remisión de constancias para Declaración Jurada con sus respectivos formularios (se adjuntan copias), vía correo electrónico institucional, al responsable de cada Unidad o Dependencia, para que la distribuyan a los interesados. En el caso de los Centros Regionales deberán presentarse a la Coordinación de Recursos Humanos de cada Centro Regional.
3. El Plazo de presentación de Declaración Jurada Ingresos Activos y Pasivos correspondiente al año 2021 finaliza el día viernes 30 de abril del presente año.

Se les recuerda remitir obligatoriamente copia de recibo de Declaración Jurada al **Centro de Información y Documentación** de la SEDP al correo: centro.infydoc@unah.edu.hn para su incorporación al expediente laboral.

Reiteramos la importancia de tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente;



ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL/UNAH

CC: Archivo
JAR/...